

## LOS CONTRIBUYENTES Y EL FISCO

### Demanda y oferta

Tratado el asunto hasta la saciedad, resulta inútil hacer de nuevo historia del pleito habido en esta provincia entre los propietarios y censarios de fuerza hidráulica y el fisco. Desde la importante reunión celebrada en esta ciudad el 1.º de Febrero hasta la fecha, han menudeado los trabajos, hanse reunido juntas, constituido sindicatos, redactado escritos, formulado protestas y oportuno es, por tanto, saber lo que háse aseado en limpio de tanto trajín, idas y venidas, cuanto se ha obtenido en la demanda hecha y lo que falta, siendo de justicia obtener.

Demandóse en la reunión primera celebrada, poner coto a las demasías de la investigación con su arbitraria e incomprensible interpretación dada a la Real orden de 1.º de Junio; la modificación de esta Real disposición que venía a gravar la industria nacional colocando trabas para su perfecto y conveniente desenvolvimiento; exención de la tributación especial por edificios habilitados para la fabricación y suspensión condicional de los expedientes que seguíanse a los contribuyentes en virtud de interpretaciones dadas contrarias a las disposiciones legales vigentes.

Como resultado de esta demanda, alcanzóse la suspensión de los expedientes de referencia en tramitación; la modificación de la Real orden de 1.º de Junio en la parte que referíase a la imposición de un canon determinado por caballo hidráulico, quedando por ende solucionados, en parte, los conflictos originarios de las continuas variaciones que sufría la tributación por tal concepto. Desistióse la petición hecha referente a la reforma del Reglamento, con objeto de restablecer las Juntas administrativas para la resolución de los expedientes y aunque derogóse la Real orden de Junio, continúa aún subsistente el amillaramiento de los edificios habilitados para la fabricación, sin tener en cuenta para nada la riqueza impuesta por fuerza hidráulica, pues la parte de la real disposición derogada, determinando que la riqueza imponible se contraiga al valor del aprovechamiento del salto de agua con exclusión del edificio o casa de máquinas, queda mantenida en todo su vigor, adicionándose a la tarifa 3.ª del Reglamento de la contribución industrial la nota especificando que los edificios construídos en los saltos de agua y dedicados a la industria deben continuar tributando por contribución territorial urbana, en la forma dispuesta por la regla 1.ª de la Real orden de 12 de Agosto de 1902, esto es, disponiendo que el líquido imponible de los edificios y solares destinados exclusivamente a usos industriales, se fijará deduciéndose del producto íntegro una tercera parte por huecos y reparos, todo esto sin perjuicio del pago de la contribución industrial que corresponde por los elementos de fabricación que se utilicen.

El pago de la contribución territorial urbana por el último mencionado concepto, junto con las demasías de la investigación, ha constituido en este pleito la cuestión batallona. La fijación de la riqueza imponible a un edificio, con la interpretación que se dá a las leyes vigentes que conceden a los investigadores amplios poderes para incluirse en las funciones de su cometido, puede ser causa y es de innumerables conflictos entre los contribuyentes y el fisco. De ahí la continua protesta de los contribuyentes por fuerza hidráulica, protesta no tan sólo formulada por la triple contribución que viene obligado a pagar

por un mismo y único concepto, sino porque quedan a voluntad y merced de algún investigador poco aprensivo que les puede marear, fastidiar y hacerles servir de juguete a su placer y libre voluntad.

Esta que hacemos no es afirmación gratuita, pues ya en otro artículo tratando de este asunto, hicimos mención de la carta que el Director general de Contribuciones don Angel González de la Peña, dirigió el 31 de Marzo de 1900 al entonces ministro de Hacienda don Raimundo Fernández Villaverde, especificando—hablando en términos generales—que la contribución industrial y de comercio adolece del grandísimo defecto, en la inmensa mayoría de los conceptos que comprende, de carecer de una base fija y conocida por imposición.

¿Háse enmendado el grandísimo defecto señalado por el señor González de la Peña? Cuatro años han transcurrido desde aquella fecha y, salvo pequeños detalles, continúa la administración pública sin tener un recto criterio sólido y que no deje lugar a dudas sobre la imposición.

¿Puede esto continuar en la misma forma? Deber del contribuyente es, para su propio provecho y para el general beneficio del Estado, cuyas cargas soporta, secundar la obra de éste, armonizando los intereses generales con los particulares, si sagrados los unos invariables los otros. Encontramos plausible que no hayanse conformado los contribuyentes de esta provincia con las modificaciones alcanzadas que afectan a las reales ordenes sobre tributación por fuerza hidráulica, pues toda participación en la administración pública, directa o indirecta, es signo de vitalidad, encauzamiento de energías que no se pierden en luchas estériles, economizándolas para el común provecho. Pero si encontramos plausible la demanda hecha, por lo que significa como fuerza social, no encontramos tan digno de elogio—a nuestro entender y respetando el criterio ajeno—la forma en que ha sido presentada y menos aún que se haya solicitado lo que no se puede alcanzar porque no se puede conceder.

### Solicitud

Nos explicaremos. Elevóse al Ministro Hacienda una instancia suscrita por representantes de la Nación en Cortes, presidente del Fomento del Trabajo Nacional y propietarios de saltos de agua de la provincia, donde a la par que se felicita al ministro por la R. O. de 25 de Abril, reconociéndose que dicha disposición beneficiará al Tesoro y pondrá término a enojosos conflictos, se llama la atención sobre la regla 4.ª de dicha soberana disposición. Consideráse que dicha regla no es aplicable desde el momento que se ha descartado de los edificios la fuerza hidráulica y demás unidades de trabajo no siendo posible la deducción de la tercera parte por la maquinaria que la citada cláusula prescribe, toda vez que paga con independencia del edificio. No hallándose forma de computar la renta imputable al edificio y sus anexos inmuebles haciéndolo, como en lo sucesivo debe hacerse, abstracción de la fuerza y demás maquinaria, atendido que son estos elementos los que constituyen la renta y avaloran la finca, los firmantes suscritores de la instancia se preguntan que si sin ellos puede tener algún valor lo que no tiene otra finalidad que la de cobertizo. No hallando base de valoración—continúan diciendo los firmantes—la Inspección de la provincia de Gerona fijóse en el valor ó el coste del edificio ó que se creía tal y por no haber renta señalóse el interés legal del 5 por 100 conside-

rando este interés como riqueza imponible. Es evidente que los interesados no podían aceptar un criterio que no autoriza ninguna disposición, pues resultaría haciendo lo contrario, que se presta acatamiento al pago de una contribución arbitraria y a todas luces injusta.

No habiendo duda por cuanto refirióse a las máquinas y unidades de trabajo y en cuanto a la fuerza hidráulica la percepción automática de su tributación, en virtud de la R. O. de 25 de Abril, cierra la puerta a las interminables disputas que la anterior forma de tributar había originado, falta únicamente establecer de una manera fija y definitiva y aclarar la parte relativa a los edificios en razón a que nada resuelve la regla 1.ª de la Real orden de 12 de Agosto de 1902, calcada sobre el apartado letra B del Reglamento provisional de 1904, objeto de interminables reclamaciones.

Los suscritos, en su instancia, no ven otra solución práctica y además justa que la aplicación de los artículos 14 y 15 de dicho Reglamento provisional; según dichos artículos el producto íntegro de un edificio ó de un solar no habiendo otra forma de señalarlo como sucede en el caso presente se asimilará a una tierra de labor y no deberá bajar de una utilidad de una tierra de labor de igual cabida y de mejor clase del término municipal. No hallan los mencionados solicitantes, después de dar muchas vueltas a este asunto y de examinarlo en sus diversos aspectos otro medio de tributar en las disposiciones vigentes. (Ante tal criterio no será por cierto el ministro de Hacienda, quien atiende a los demandantes). Los edificios industriales no valen por sus paredes ni porque hayan costado más ó menos ni siquiera por las localidades en que radiquen, mientras no tengan otro destino; una fábrica vale por lo que produce y las paredes no producen.

Nada más lógico que este concepto: una fábrica vale por lo que produce y las paredes no producen. Pero hecha la petición en este sentido nada puede alcanzarse. No habrá ministro de Hacienda—repetimos—que firme una disposición que aunque amoldada dentro la justicia serviría de pretexto a muchos contribuyentes para rehuir el pago de sus obligaciones; subsistente una disposición en tal forma y con objeto de evitar la ocultación de riqueza—habría de entrar de nuevo en funciones la investigación y el contribuyente, tanto el de buena fé como el furtivo, habríanse de amoldar a su criterio que por falta de sólida base sería en muchas ocasiones caprichoso ó arbitrario.

¿Porque no buscar una ley armónica? ¿Porque no buscar el justo medio que armonice los intereses del contribuyente con los del Estado? Pedir la exención completa de la contribución territorial urbana de los edificios que sirven de albergue a la maquinaria, artefactos y sus anexos, es pedir casi un imposible. Algunos edificios que en España están sujetos a estos beneficios ó son del Estado ó están a merced del Estado ó pertenecerán al Estado en época determinada y cumplido un plazo y no creemos haya ningún propietario de fuerza hidráulica que se conformara a estar exento del injusto tributo para que, en compensación, al cabo de determinado número de años el Estado se incautara de sus bienes.

### Lo que debe hacerse

Pedir lo que está fuera del radio de la realidad dá siempre por resultado la negación. Demandar, teniéndose en cuenta las circunstancias de medio y acción, amoldándose a ellas estrictamente, puede dar á veces resultados prácticos y positivos.

¿Cuál es el primordial interés de los propietarios, industriales, censarios de fuerza hidráulica de la provincia, en esta cuestión? Estar á cubierto de las acechanzas y demasías del fisco y la investigación; obte-

ner carta de garantía y poder desenvolverse libremente dentro el límite legal sin temor a fiscalización arbitraria y contribuyendo de una manera equitativa, armónica a las cargas del Estado.

Queda puerta abierta para las demasías de la investigación quedando subsistente la regla 1.ª de la real orden de 12 de Agosto de 1902 y se considera exorbitante la suma que resulta reduciendo a un común denominador los tres conceptos por los que se viene tributando? Pues de una manera prudencial debe procurarse la modificación de la mencionada regla componente de la citada real disposición. Es inútil pedir la completa exención del pago de la contribución por los edificios y solares que sirven de albergue a la maquinaria. Pero es exorbitante el canon establecido; puede resultar arbitraria la fijación ó señalamiento de la riqueza imponible, pues las reglas establecidas dejan lugar á dudas que no siempre se aclaran en bien del contribuyente y son originarias de continuados conflictos. Procede, por tanto, una modificación.

Si nuestra voz fué autorizada aconsejaríamos a los contribuyentes por fuerza hidráulica de la provincia, a la Liga de Defensa Industrial de Olot y al Gremio de productores de Gerona y demás personalidades y entidades que en éste asunto están interesadas, que, dejando aparte toda cuestión que no fuese factible, practica, abandonando todo idealismo y en vista del resultado negativo que háse obtenido en las gestiones prácticas sobre este punto concreto de la cuestión, formularan una demanda razonada, solicitando se fijara un canon ó tanto alzado, módico é incondicional por metro cuadrado de pared edificada para albergue de la maquinaria, prescindiéndose del mayor ó menor coste de la edificación, pues la fijación de la riqueza imponible y determinación del valor intrínseco del edificio es causa y ha sido y lo será, sino se remedia la cuestión, de los conflictos sucesivos entre los contribuyentes y el fisco.

Esta tributación gravaría poco los intereses del industrial y siendo una regla fija y uniforme serviría como preservativo a las exigencias de la investigación y en cuanto al Estado no vería mermados sus ingresos, pues privaríase en mucho la riqueza oculta que siempre es posible cuando las reglas establecidas para la recaudación de tributos no obedecen a un método fijo, especificado y bien determinado.

La Liga de Defensa Industrial de Olot y el Gremio de Fabricantes de Gerona y las demás entidades similares deberían estudiar este asunto para hacer la demanda razonable que bien gestionada, sin grande esfuerzo podriase ver atendida.

### Una ingerencia

Y ya que hablamos de gestiones sobre un asunto debemos llamar la atención de los contribuyentes y entidades de la provincia. Al generarse el movimiento de protesta fueron muchas las personalidades que brindaron su protección desinteresada con objeto de procurar el mayor y mejor éxito en la demanda. Diputados, senadores, políticos de todos matices se prestaron á secundar el movimiento y solicitóse después el concurso del Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona.

Cuestión ésta reñida con toda idea política, de fracción ó banderías, como en todo asunto que median los intereses de todo un pueblo ó comarca para nada había de inmiscuirse la cuestión política de determinada fracción. No lo entendieron así algunos señores y bien pronto quisieron aprovechar el movimiento en propio provecho político. Hubo visitas y telegramas que resultaron una completa añagaza; anuncios anticipados de resoluciones ilu-

# Pensionado de la Inmaculada Concepción

CALLE DE LA CLAVERIA, NUM. 12  
COLEGIO DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS  
PLAZA DE LA MERCED  
A CARGO DE LOS

## Hermanos Maristas GERONA

El brillante resultado obtenido en 15 años, durante los cuales los alumnos concurrentes a este establecimiento han obtenido en los exámenes oficiales del Instituto premios 327, sobresalientes 581, notables 740, habiéndose graduado 11 bachilleres, dispensa de hacer todo elogio ó comentario, ya que los hechos hablan con sobrada elocuencia.

Desde 1.º de Septiembre se hallarán abiertas las clases de **primera enseñanza** y preparación para los que tienen asignaturas pendientes de exámen y desde el 15 de septiembre las de **segunda Enseñanza y Comercio**.

La Dirección se encarga de inscribir las matriculas á los que lo soliciten.  
Se admiten **pensionistas, medio pensionistas vigilados y externos**.  
Para más detalles, pidanse prospectos.

sorias, especies falaces. Estas ingerencias deben procurar evitar cuantas personalidades y entidades en el asunto se interesan, pues son aquellas fuerzas de aluvión que más dañan que aprovechan.

Esta intrusión de elementos extraños deben evitar las entidades de Gerona cuando acudan de nuevo á los poderes públicos en solicitud de justas pretensiones.

La demanda—caso de hacerse—debe ser en sentido factible y practico, razonada y basada en una ley armónica. Hemos dado una idea ó, mejor dicho, trazado el esbozo de una idea; puede desarrollarse, ampliarse ó modificarse, pero siempre en el sentido de partir de una base fija. El Gremio de productores de fuerza hidráulica de Gerona, la Liga de Defensa Industrial de Olot y su comarca y demás entidades similares, tienen la palabra.

## ANUARIO

DE LA

### Exportación INDUSTRIA Y COMERCIO

Representantes en esta provincia:

ROMÁN JORI y JOSE BONFILL  
Pavo, 6, GERONA

## NOTICIAS

En la reunión de alcaldes de la Cerdaña francesa y española, celebrada en el Ayuntamiento de Puigcerdá la semana última, y á la que concurrieron también la Cámara Agrícola de Cerdaña, el Círculo Agrícola Mercantil, Casinos Ceretano y de Propietarios del Ensanche de Puigcerdá, se acordó dirigir un telegrama á M. Delcassé y constituir una Comisión de representantes de las dos Cerdañas de Barcelona, con el fin de apoyar las gestiones necesarias para obtener la construcción de la línea de Ax-Puigcerdá-Ripoll.

Los representantes de la Cerdaña española y francesa tendrán sus sesiones en Puigcerdá y constituirán reunidos una Comisión internacional, y los de Barcelona estarán en relación directa con las entidades económicas y centros oficiales y técnicos de España.

Son muchos y variados los festejos que se celebrarán en La Escala los días 2, 3, 4 y 5 de Septiembre próximo con motivo de la fiesta mayor anual.

## Rafael Colomé

PROFESOR DE PIANO

SE DAN LECCIONES Á DOMICILIO

CALLE DE LA FORSA, 22, 3.º, 1.º

Para hoy está señalada en la Audiencia la vista de la causa procedente del juzgado de Olot que por inhumación ilegal se sigue contra Joaquín Llenosa y otros.

Están encargados de la defensa de ambos procesados los señores Quintana y Calm.

El Gobernador civil ha firmado las siguientes providencias:

Aprobando el reparto de arbitrios extraordinarios del Ayuntamiento de Bagur.

Autorizando el presupuesto adicional al

ordinario de 1904 del Ayuntamiento de San Daniel.

Se vende un acreditado establecimiento de comestibles, propiedad de la señora viuda de Francisco Biusá, situado en la Rambla de Pi Margall, núm. 15.

Por una reciente Circular que nos remite «La Esperanza» Compañía de seguros formada exclusivamente con capitales españoles, nos enteramos que dicha entidad ha implantado un nuevo seguro desconocido hasta ahora en España: tal es el seguro contra las pérdidas por cesación de productos á causa de incendio que tiende á resarcir, en parte, al que sufriendo las consecuencias de un siniestro, no puede producir, mientras no estén reparados los desperfectos causados por el voraz elemento.

La reconstrucción ó reparación del edificio aniquilado por un incendio, trae consigo la paralización de los negocios á que se dedicaba el propietario ó industrial, y cesar temporalmente los beneficios ó rendimiento que el edificio produce: y si siendo así, es indudable que á todos los propietarios é industriales han de convenirles las grandes ventajas que les ofrece el seguro por cesación de productos por causa de incendio, ya que, con un pequenísimos esfuerzo pueden ver compensados los quebrantos motivados por el siniestro, no solamente en la parte material, sino en lo que tiene más estima, al crédito, que se recienta ó á la clientela que disminuye y quizás se anula. A evitar estos efectos tiende el nuevo seguro que acaba de llevar á la práctica «La Esperanza» compañía que tiene por norma la moralidad, honradez y justicia indispensables para llenar debidamente su cometido.

El abogado don Emilio Ferrer y Trull ha trasladado su despacho á la calle Travesía de la Auriga, 2, 2.º, (frente á la Compañía Arrendataria de Tabacos).

Se avisa al público mal informado, que desde Diciembre del año pasado, el único dueño de la peluquería de la Plaza de la Constitución núm. 12, es el señor Massot.

Se ha visto muy concurrida la feria de San Bartolomé, celebrada en Figueras. Abundaban los granos y legumbres, la volatería, huevos y conejos, siendo extraordinaria la del ganado mular, caballo y bovino, de los que se hicieron importantísimas transacciones, y bien regular la del ganado lanar y cerda, patatas, ajos y cebollas.

Dicen de Figueras que es extraordinario el número de personas que están dispuestas este año á ir á Francia para la vendimia.

Tememos que la mayor parte tendrán que regresar sin haber encontrado trabajo.

Cualquiera persona que quiera hacer un Seguro sobre la vida con toda clase de ventajas y garantías morales y materiales á causa de los valiosos elementos de que dispone, exclusivos del país, puede dirigirse á la sin rival *La Mutua Ibérica*, domiciliada en Barcelona.

Para más detalles dirigirse al representante é inspector de la provincia don José María Vila, procurador de los tribunales.—Travesía de la Auriga, 2, 2.º, Gerona, (frente á la Arrendataria de tabacos).

Ha tomado posesión de su cargo el aspi-

rante de este Gobierno civil don Pedro Rojan.

Ayer saludamos en esta ciudad el diputado á Cortes por el distrito de La Bisbal don José M.ª Vallés y Ribot.

En el Hospital militar de la plaza de Barcelona tendrá lugar el próximo domingo el reconocimiento definitivo de los presuntos inútiles.

Ha sido nombrado juez municipal de Molllet cerca Per-lada, don Juan Clos Garriga.

Trátase de celebrar un mitin en esta ciudad de propaganda para el mejor éxito del proyectado viaje de los catalanes á Roma para tomar parte en las tareas del Congreso librepensador.

En uso de licencia ha llegado á Barcelona el primer teniente del Regimiento de Asia don José Seva.

Las elecciones provinciales que habían de verificarse el próximo Noviembre, no se celebrarán hasta el mes de marzo.

Don Enrique Moner, procurador de los tribunales, ha trasladado su domicilio á la CALLE DEL PROGRESO, n.º 18, 2.º.

Para facilitar la asistencia á la fiesta mayor de Granollers, la Compañía de Madrid á Zaragoza y á Alicante, ha acordado establecer un servicio especial de viajeros con billetes de ida y vuelta de segunda y tercera clases á precios reducidos, desde varias estaciones de la Red Catalana á la de Granollers y regreso.

La expedición de dichos billetes tendrá lugar en los días 1, 2, 3, 4 y 5 del próximo mes de septiembre, sirviendo para regresar durante los días 2, 3, 4, 5 y 6 del mismo.

Para regular con precisión las temperaturas de los aparatos de incubación artificial recomienda la práctica el empleo de los «Medidores de temperaturas á distancia Fénix» que construye *ad hoc* el señor Vila Fors.

«La Sociedad Anónima «Aguas y Sales de Mediana de Aragón» agradecida al creciente favor que le dispensa el público adquiriendo con preferencia sus productos, ha creído cumplir un deber de gratitud con este, procurando que su uso esté al alcance de todos y con este fin ha puesto á la venta la *Cajita Ideal* conteniendo 25 granos de sus incomparables Sales, dosis más que suficiente para una purga».

El FERRO-QUINA-BISLERI vence las anemias.

El agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA, está indicada para los catarros de la vejiga.

¿Queréis curar las fiebres palúdicas? Usad el ESANOFELE.

El FERRO QUINA-BISLERI devuelve las fuerzas á los convalecientes.

Con el uso continuo del agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA se combate la obesidad.

El mejor anti-palúdico conocido es el ESANOFELE.

¿Tenéis cariño á vuestra salud? Tomad el FERRO-QUINA-BISLERI.

El agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA es refrescante, digestiva y gaseosa.

Más de mil médicos españoles han certificado las excelencias del antipalúdico ESANOFELE.

Quien usa el FERRO-QUINA-BISLERI come con apetito.

LA LUCHA se vende en Barcelona, kiosko de Salvador Sanz, Rambla de Canaletas.

CARBURO de primera á precios reducidos.—R. MULLERA, Rambla Verdaguera (antes Peso de la Paja), Gerona.

### «Gerunda»

Gran taller de carpintería movido á vapor fabrica al por mayor. Se encuentra á la calle del Porvenir cerca la estación de Francia.

Despacho, Cort-real 18, Gerona.

# CLÍNICA MANAUT

DISPENSARIO ESPECIAL

para la curación de estrecheces, fistulas, llagas, tumores y toda clase de afecciones de la rina.

Consultas de 6 á 8 de la tarde

Tratamiento seguro, rápido y radical de las enfermedades de la matriz, ovarios y anexos (catarros, flujos, irritaciones y tumores) y todas las expresadas de la mujer.

Consultas de 11 á 1 de la mañana

CASA DE CURACION.—Curaciones quirúrgicas á precios muy reducidos. Habitaciones especiales para enfermos operados. Consultas por escrito mediante el envío de cinco pesetas por correo.

Conde del Asalto, 34, Barcelona

Nota. Nadie se opere sin consultar antes con esta casa. La única casa de curación situada en planta baja. Servicio permanente, luz eléctrica, vigilancia rigurosa, economía y reserva ABSOLUTA.

## JUAN CARRERAS MEDICO CIRUJANO

ENFERMEDADES NERVIOSAS

Consulta de 11 á 1  
CORT-REAL, 4, 1

PAPEL DE FUMAR

MARCA Diuменge OLOT

de venta en los mejores estancos

DE ESPAÑA

Representantes: En Barcelona, Rambla del Centro, 30, y en Gerona, Vila é Hijo, calle del Progreso, 11.

## «La Northern»

Compañía inglesa de seguros contra incendios fundada en 1836 con un capital de 3.000.000 l. Esta compañía tiene la ventaja que el asegurado puede cada año rescindir el contrato, mientras que la compañía se obliga á mantenerlo por diez años.

Dirigirse al representante en esta capital don Luis Longarri, Progreso, 21, 2.º.

## 25.000 pesetas

Aviso al público

A fin de que nadie se deje sorprender creyendo serio y de buena fé el premio de pesetas 25.000 que á manera de reclamo ya descreditado, dice, ofreció el señor H. Lillo, basta consignar que el autor del tal *cefrillo* no aceptó la invitación que se le hizo para desmentir sus bravatas; lo hizo el representante de la LOCION CAPILAR ANTISEPTICA del doctor Stakanowitch de someter el «Agua de Lillo» con la sin rival LOCION CAPILAR ANTISEPTICA al examen de competentes facultativos.

Los comprobantes de esta informalidad están de manifiesto en casa del representante del doctor Stakanowitch de Moscú, Gerona, Plateria, 5, entresuelo.

El *cefrillo*, pues, ha cesado ya al primer soplo de huracán de la fama, cada día más creciente y nunca desmentida de la LOCION CAPILAR ANTISEPTICA.

## Sección telegráfica

Servicio especial de «La Lucha»

La guarnición de Ceuta y Melilla.

Madrid 25, á las 4.

El ministro de la Gobernación ha dicho á los periodistas que en breve se enviará á San Sebastián el decreto organizando la guarnición de las plazas de Ceuta y Melilla.

Las de Ceuta se refundirán en un conjunto de tres batallones fuertes de 800 hombres, mandados por tenientes coroneles.

Lo propio se hará en Melilla, donde se creará un grupo de artillería de los batallones.

## Motin por el pan

Un telegrama de Zaragoza da cuenta de que en Calpena, pueblo de aquella provincia, ha estallado un motin por la fabulosa elevación que ha alcanzado el precio del pan.

El Ayuntamiento, para solucionar el conflicto que reviste caracteres graves, ha tomado el acuerdo de elaborar pan por su cuenta, contando con la protección de un rico propietario.

## Una protesta

Telegrafían de Villagarca que la Cámara Agrícola de aquella población ha dirigido un energético escrito al señor Maura protestando de los presídios en Salvora.

Los pueblos de la ría, todos en general, preparan una reunión con el mismo objeto.

**El Consejo de hoy**

A las cinco y media se celebrará esta tarde Consejo en la Presidencia. Al mismo asistirán todos los ministros residentes en Madrid. En el ministerio de la Gobernación me han manifestado que en el Consejo se resolverían varios asuntos urgentes. El señor Sanchez Guerra dará cuenta á sus compañeros del estudio y resolución que ha dado al expediente de la Granvía.

**La huelga de Vinaroz**

Un telegrama oficial del gobernador de Castellón, recibido en el ministerio de la Gobernación, indica que la huelga de Vinaroz sigue en el mismo estado, sin verse por ahora ningún punto de solución.

Se ha efectuado—añade el telegrama—la descarga de algunos vapores, entre ellos uno cargado de azufre.

El trabajo se ha llevado á cabo por esquirols, protegidos por la Guardia civil.

Los huelguistas no se acercaron para nada por el muelle, observando una actitud correctísima.

Otros telegramas particulares refieren que los huelguistas se hallan disgustadísimo con el proceder de las autoridades, quienes amparan descaradamente la causa de los comerciantes.

**Tumulto en un Ayuntamiento**

El Gobernador de Palma telegrafía al ministro de la Gobernación, que en la sesión que ayer celebró el Ayuntamiento de aquella población ocurrió un escándalo mayúsculo.

Dos concejales insultáronse furiosamente llegando casi al extremo de pegarse.

El presidente suspendió la sesión por algunos minutos, pero en vista de que el conflicto adquiría mayores proporciones, levantó la sesión entre los insultos que mutuamente se dirigían los concejales.

El tumulto se promovió al discutir si debían ó no concederse algunas autorizaciones para la instalación de motores eléctricos y de gas en algunas fábricas enclavadas en el centro de la población.

**Accidente del trabajo**

En una fábrica de aserrar madera, establecida en la calle de Toledo, una polea cogió á un obrero de 29 años, produciéndole heridas gravísimas en todo el cuerpo.

En gravísimo estado fué conducido al Hospital.

**Muerte repentina**

En la calle de Irlandeses ha fallecido esta mañana repentinamente un sujeto que vestía con relativa elegancia.

**El descanso dominical**

En el local social celebraron anoche un importante meeting los dependientes de mercería, para tratar del asunto relativo al descanso dominical.

Los oradores rebatieron categóricamente y conienzadamente las razones expuestas por los sindicatos del gremio en contra del reglamento del descanso dominical.

Combatieron duramente la actitud en que se ha colocado la clase patronal, dirigiendo frases violentas para los directores de los periódicos que en determinadas ocasiones han defendido el descanso, y ahora que está próximo á implantarse lo combaten sin causa justificada.

Todos los oradores mostráronse partidarios de que precisa ejercer una extrema vigilancia para evitar que por nadie se infrinja el precepto legal, que sólo á su propio esfuerzo debe el proletario en general y especialmente los dependientes de comercio.

Acordóse elevar una enérgica protesta á los poderes públicos contra la campaña que siguen los patronos, y concurrir todos á un meeting que se celebrará el día 4 del próximo septiembre.

La Federación de dependientes de comercio organizará este meeting que habrá de verificarse precisamente en la indicada fecha y que promete ser magno.

A este acto, al que se han adherido gran número de sociedades obreras, serán invitados todos aquellos organismos que estén conformes con la ley.

Los organizadores buscan un local ám-

plio para que puedan tener cabida en él las múltiples entidades que al acto han de concurrir.

**DE LA GUERRA**

En previsión, seguramente, del paso de la escuadra rusa por el Mediterráneo, el gobernador inglés de la isla de Malta ha dado orden de que no se provisione á ningún barco beligerante que arribe á la isla.

Me abstengo de dar noticias del sitio de Port-Arthur porque las que circulan no son de procedencia autorizada.

Los corresponsales en Tokio advierten que en los centros oficiales japoneses no se da absolutamente informe alguno, directo ó indirecto, loeante al ataque de la plaza.

La Agencia Reuter acaba de facilitar un telegrama de Liao-yang, según el cual el cuartel general ruso tiene partes asegurando que ha salido otra vez la escuadra de Port-Arthur.

Nada más se sabe acerca de este nuevo intento; muy verosímil.

**Desde San Sebastián**

Madrid 25, 6 tarde.

San Sebastián.—A las doce verificóse en Palacio la acostumbrada recepción semanal de autoridades.

El ministro de jornada puso á la firma del Rey los siguientes decretos:

Admitiendo á D. Federico López y González la dimisión del cargo de Gobernador de Lugo.

Disponiendo que el marqués del Real Tesoro, cese en el cargo de vocal del Centro Consultivo de la Armada y nombrándole Capitán general del Ferrol.

Nombrando vocal del centro consultivo de la Armada, á D. Enrique Sostra.

Reorganizando el Consejo Supremo de Guerra y Marina, aprobando la plantilla para lo sucesivo, y suprimiendo la Fiscalía Togada, creándola militar.

—Se asegura que el Sr. Maura llegará aquí el martes, regresando el miércoles á Madrid.

—Los demócratas han celebrado hoy otro banquete, el cual ha tenido la misma nota de los anteriores.

**Desde Marruecos**

Comunican desde Tanger haberse puesto en vigor el tratado franco inglés.

Los oficiales franceses instruyen á las tropas de su guarnición en medio de la plaza.

Los soldados marroquíes son instruidos en la táctica francesa y se ejercitan en el uso del fusil.

**Zulueta en Almería**

Almería.—Ha llegado el Sr. Zulueta, diputado republicano y mantenedor de los Juegos Florales, procedente de Grador, de donde ha venido acompañado del Jefe del partido republicano y del presidente del Círculo Literario.

A la estación acudieron muchos republicanos y una comisión de dicha sociedad.

**Los Marineros**

En el cuerpo de la Armada, existe un profundo disgusto contra el actual ministro de Marina por los innumerables desaciertos que viene cometiendo, no solo por lo que se dice de cambios y permutas á favor de respetables personas de la Armada, sino porque elije como blanco de sus iras á aquellos á que caprichosamente señala el general Ferrándiz, que observan una actitud de rebeldía contra la obra que se proyecta.

A tal estado llega la indisciplina en el cuerpo de la Armada, que muchos, según mis noticias, adoptarán resoluciones estrema antes que prestarse á ser juguete del Ministro.

**Publicaciones**

El número de ALREDEDOR DEL MUNDO del jueves 25 de Agosto trae, entre otros, los siguientes artículos, ilustrados profusamente:

Las torres inclinadas del mundo (Maravillas de la arquitectura: milagros de la ciencia; datos curiosos).—El pulso en el baño caliente.—Animales domésticos raros (Caimanes remolcadores; elefantes que cultivan campos).—Una conjura de piratas de hoy día.—

El sombrero de copa en el arte antiguo.—El tizón del trigo (Cómo es y cómo se le combate).—El teatro japonés y la guerra.—Una casa de fieras de nuevo género.—Caballos famosos (En el turf y en el campo de batalla).—Jaujas del día.—La belleza, según los japoneses.—Los frailes más trabajadores del mundo.—Caballos y automóviles.—Lo que cuesta enterrar á un perro.—Un nuevo árbol algodonero, y las acostumbradas secciones de Averiguador Universal, Preguntas y Respuestas, Recetas y Recreos, etc.

Publica, además, este número otro pliego encuadrable de la novela de Max Pemberton *El Pirata de Hierro* (Relato de cosas extrañas sucedidas en el mar).

Precio, 20 céntimos número.—2,50 pesetas suscripción trimestre.—Plaza del Progreso, 1, Madrid.

**Revista bursátil**

Telegramas del Banco Hispano Americano

Cotizaciones del día 25 de agosto de 1904

(De nuestro servicio particular)

**BOLSIN DE LA MANANA**

Interior 4 por 100.	77.37
Acciones ferrocarril Norte.	49.85
Id. M. Z. A.	81.70
Id. Orense.	00.00
Francos.	38.15
<b>CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE</b>	
4 por 100 Interior.	77.35
5 por 100 amortizable.	97.10
Acciones del F. C. Norte.	49.70
Id del F. C. de M. Z. A.	81.70
Id Orense.	00.00
Obligaciones 5 por 100 Almansas.	102.73

Id.	4%, por 100 Alicante.	100.62
Id.	2%, por 100 Francias.	57.75
Id.	Municipales 5 %.	97.25
<b>PARIS</b>		
	Exterior.	86.90
	Alicante.	170.00
	Nortes.	282.00
Exterior.		38.10

**Boletín religioso**

SANTO DE HOY

Santos Alejandro y Constancio mártires.

CUARENTA HORAS.

En la Iglesia de las Capuchinas.

Imprenta de LA LUCHA, calle del Pavo, 6, bajos

**Ferro-Quina BISLERI**

El uso de este licor se considera ahora como una necesidad para los nerviosos, anémicos y los debilitados de estómago.



El ilustre Prof. ENRIQUE MORSELLI, escribe: «Me ha dado indiscutibles resultados en las formas de de dispepsia lenta, como también en todos los estados de debilidad general que complican la neurosis histérica.»

Depositario: A. ROLANDO. Barcelona

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

**MEDIANA DE ARAGÓN**

Agua Mineral, Natural, Purgante, Sulfatada, Sódica, Lítica.—No exige régimen. Es de efecto seguro. No irrita jamás. **MEDALLA DE ORO, PARÍS 1900** DEPURATIVA, DIURETICA, APERITIVA Y LAXANTE. Recomendada por los más eminentes médicos



**Sales naturales PURGANTES**

Obtenidas por evaporación expon-tánea de sus aguas.

Las más eficaces para todas las afecciones del aparato gastro-intestinal. Al tomarlas, disuélvanse en agua caliente para que desaparezca el sabor salado que poseen. Empleadas en loción ó en baño, producen efectos admirables en todas las enfermedades de la piel y en las afecciones de las vías genito-urinarias de la mujer.

**Sales del Pilar**

Bicarbonatadas. Sódicas, Líticas.

Para preparar la mejor agua de mesa. La más económica. La que no tiene rival para las afecciones del

Estómago, Hígado, Riñones é Intestinos **INFALIBLE** contra la OBESIDAD

Cajas de diez paquetes para diez litros de agua

Ajentes generales para la venta en España y Portugal

Farmacias y Droguerías

Sres. Jové y Blanc, Plaza de las Beatas, 4

Barcelona. Depositario general en la provincia de Gerona, Dr. J. M.ª Perez Xifra.

**Estreñimientos Uretrales**

Uretritis-Prostatitis-Cistitis. Catarros de la Vejiga

**DOCTOR A. SALVATI COSTANZI**

Diputación, 349, Barcelona

Curación radical garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias con los CONFITES COSTANZI los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los solos que donan á las vías genito-urinarias su estado normal. Una caja Confites Costanzi, 5 pesetas.

**MALES VENÉREOS** Purgación reciente ó crónica, gota militar, pérdidas serminales, úlceras, etc.; curación radical, milagrosamente en 8 ó 10 días con los renombrados CONFITES ó INYEC CION COSANZI, un frasco Inyección Costanzi, ptas. 4.

**SIFILIS** Curación radical con el Antisifilítico ROOB COSTANZI depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares dolores de los huesos erupciones de la piel y cualquiera clase de sifilis sea ó no hereditaria, garantizandomnipuramente vegetal, exento de todas substancias mercuriales que como es sabido son dañosas para la salud y evita á las personas que han usado estas substancias leo que sufran funestas consecuencias que aquellas producen.

Seguro del buen éxito de estos medicamentos, mediante un trato especial, en la calle Diputación, 349, se admite á los incrédulos el pago una vez curados.

El ROOB COSTANZI es el remedio más recomendado por las celebridades médicas nacionales y extranjeras para poderlo tomar cualquier estómago y en cualquiera temporada un frasco de Roob Costanzi, 4 pesetas.

Consultas médicas en la calle de la Diputación, 349, Barcelona, todos los días, y á las consultas que se hacen por escrito al Dr. A. Costanzi se contestan gratis y con reserva.

Estos medicamentos se encuentran en Gerona en las acreditadas farmacias y depósitos de J. M. Perez Xifra, Abeuradors 2 y 4. Francisco de A. Roca, Calle de la Cort-Real 4. Joaquín M.ª Coll, Rambia Libertad 26 y en casa del inventor, calle Diputación 349, Barcelona. Tmo cr: on: trem: spec: inye:leg: fog: mor: s. z. roob: qui: cal: dul: al: par:ucz: cas: s.

**AGUA DE VILAJUIGA**

Autorizada por R. O. de 15 de Julio de 1904

Bicarbonatada Sódica Lítica variedad Clorurada. Sódica agradable como bebida ordinaria sea sola ó con vino. Tomandola a dosis indicadas es recomendable contra las enfermedades de pecho y estómago y sin rival para las enfermedades de orina (diatesis urica). Unico depositario en Gerona: Dr. J. M.ª Perez Xifra.

# La Esperanza

Compañía Anónima de Seguros á prima fija contra incendios, efectos del rayo y de la electricidad y explosiones de gas y de las calderas de vapor, y muerte, accidente sé inutilización del ganado caballar y productos por incendio.

DOMICILIADA EN BARCELONA, RAMBLA DE CATALUÑA, 52.—TELÉFONO N.º 1065.

Capital social: 500.000 Ptas.

Delegados en esta provincia

Ramo de incendios.—D. FRANCISCO CLARÁ VENDRELL  
Calle Santa Clara, 8, 3º

Ramo de ganado.—D. PEDRO SUBIRANA  
Calle de Lorenzana, 17

Aguas bicarbonatadas mixtas. Clima seco agradable (21 á 24 grados) tónico excitante; 810 metros sobre el mar.

## RIBAS

Curación de las enfermedades del Estómago Intestinos, Hígado, Aparato biliar, Urinario baxo, etc., etc.

— Establecimiento Montagut —

Balneario de primer orden.—Abierto desde 1.º de Julio á 15 Septiembre

Nuevas instalaciones de baños y duchas. Fonda de 1.ª y 2.ª Habitaciones para familias. Restaurant y especial para enfermos y personas delicadas y todos los tratamientos que se sirvan ordenar los respectivos facultativos: salones de reunión, bailes, periódicos, correos y telégrafo en el mismo. Dirección telegráfica: Baños Ribas. Para informes y prospectos: UNION, 23, TIENDA.—BARCELONA.

## EL GRAN PROGRESO DE LA MEDICINA Polvos del Dr. Bel

Nos complacemos en hacer presente al público y más particularmente á todos aquellos enfermos que vienen padeciendo del hígado, riñones, estómago é intestinos, que encontrarán con el célebre producto titulado

POLVOS DEL DOCTOR BEL

una curación pronta y segura para sus dolencias

La original propiedad balsámica del Polvo Bel ejerce su acción directa en las mucosas del estómago é intestinos, y en el gástrico en aquellas normalizando sus funciones por simple contacto y por eliminación; y en éste, dándole un energético poder de tonicidad, cuya acción modifica de un modo tal la fibra muscular de la vida vegetativa, que á su influjo es casi imposible haya desregio gastro-intestinal que no ceda rápidamente.

El Polvo Bel produce su acción laxante y obra con asombrosa regularidad. Su acción balsámica es muy distinta de la que suelen producir los medicamentos de acción purgativa, por cuanto estos en su gran número suelen más ó menos irritar los intestinos y el recto, produciendo algunas perturbaciones en la mayor parte de los pacientes que con facilidad se entregan á tomar purgantes.

Con el empleo del Polvo Bel se regularizan las funciones del hígado y de los intestinos, con solo tomar al tiempo de acostarse una pequeña cantidad del medicamento equivalente á una cucharadita pequeña de las menores empleadas para el café, mezclada en una pequeña porción de agua.

El Polvo Bel es un verdadero regularizador de toda la economía: descongiona el hígado, tonifica el estómago, suaviza los intestinos, confora el aparato gástrico, despeja la cabeza y evita contraer muchísimas dolencias.

Los padecimientos más rebeldes del hígado é intestinos que se han resistido siempre á toda medicación, ceden al instante con el empleo del POLVO BEL de manera tan sorprendente y eficaz, que hace inútiles todos los demás emedios.

Así lo confirma el éxito constante, conservando la normalidad funcional en tan delicados aparatos.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA

Depositario general en la provincia de Gerona, Dr. J. M.º Pérez Xifra.

## BALNEARIO de Santa Coloma de Farnés (Gerona)

Aguas termales de 40 centígrados de temperatura: bicarbonatadas, calcicas, ferruginosas, indicadas por eminentes facultativos, para combatir la gota y reumatismo crónicos, falas anquilosis y neurastenias y especialmente para corregir la parálisis del movimiento producido por las aploepias (feriduras) de cuya enfermedad son un gran preservativo.

Sin rival para las enfermedades de la matriz y para reconstituir las fuerzas en todas las convalecencias.

El establecimiento reúne todo el confort apetecible.

Carruajes á todos los trenes en la estación de Sils.

Temporada de 1.º de Mayo á 31 de Octubre

## LIMÓFORO

Sin engaño, pruébelo y se convencerá.

¿No tiene usted ganas de comer?

Tome el Limóforo del Dr. Precioso y bían pronto se le despertará un apetito voraz.—Se garantizan sus buenos resultados.—Depósito general: DOCTOR PRECIOSO, Murcia.

De venta en todas las buenas farmacias y en particular en la de D. José M.º Pérez Xifra, Abenraders, 2 y 4, Gerona, y D. Enriqua Capmany, Figueras.

Depósito general: Dr. PRECIOSO, Murcia.

## GRAN ESTABLECIMIENTO DE MÚSICA

Barcelona — JUAN AYNE

FERNANDO VII, 53 Y CALLE, 22

INSTRUMENTOS, PIANOS Y HARMONIUMS

los más económicos y mejores

Depósito de instrumentos de Besson, Buffet y Lefevre.

Reparaciones á precios módicos.

Catálogo gratis

## EL AGUILA

BARCELONA.—PLAZA REAL, 13, Teléfono. 201

Almacenes de ropas para caballeros y niños

SECCIÓN DE MÉDIDA

SUCURSALES.—Madrid, Valencia, Sevilla, Cadiz y Valladolid.

Precios fijos

Grandes surtidos de ropas para todas las estaciones, tanto para caballeros como para niños.



PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

DEL DR. FERRER, BARCELONA

Oficina de Farmacia, Plaza del Angel, 6.

## Elixir Tónico Nervioso Ferrer

A BASE DE Valerianato amónico

Contra todas las enfermedades y molestias que tienen por causa un desequilibrio del sistema nervioso. No produce alteración de ninguna clase en el estómago é intestinos, favoreciendo más bien su funcionamiento.

VENTA EN GERONA

FARMACIA DEL Dr. Pérez Xifra

AL POR MAYOR: Sres. VICENTE FERRER Y C.ª BARCELONA.

## ¿MURIÓ LA CALVICIE!!

USANDO EL

## CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO



EL QUE ES CALVO  
PUEDE  
POR QUE QUIERE

Proveedor electivo



de la Real Casa

Patente de invención

por 20 años

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el Céfiro de Oriente-Lillo es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: Tíña pelada, eczema piloso, alopecia seborrea (cabeza grasienta), caspa, humores, etc., etc.

Millones de personas que han usado el Céfiro de Oriente-Lillo certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato

«Nada se paga si no sale el cabello!»

Consulta por el autor D. Melódoro Lillo, calle de Caballeros, núms. 18, 20 y 22.—VALENCIA, de 9 á 2, y días festivos de 10 á 1.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á 5 pesetas frasco.

AVISO IMPORTANTE

5.000 PSESTAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

Representante: Sr. Massot, plaza de la Constitución, Gerona.

## Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Septiembre de 1904

LINEA DIRECTA PARA EL RÍO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 Septiembre, directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

FRANCE

Consignatarios en Barcelona, Ripol y C.ª, Dormitorio de S. Francisco, 25, pral.

## Quimosina Soler

Nuevo medicamento para combatir con éxito el dolor de ESTÓMAGO y facilitar la digestión.

De venta en todas las farmacias.